

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “INSPIRE SOLUCIONES TECNOLOGICAS
CORPORATIVAS SEBYNAV CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito a los once días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía situada en la calle Polit Lasso N27-77 y selva Alegre, se encuentran presentes los socios Sr. Santiago David Navarrete Cortez, la Srta. Lucía Fernanda Jiménez Navarrete y la Sra. Martha Beatriz Cortes, quienes representan la totalidad del Capital Social de “INSPIRE SOLUCIONES TECNOLOGICAS CORPORATIVAS SEBYNAV CIA. LTDA.”, íntegramente suscrito y pagado.

Preside la Junta la Presidenta Sra. Martha Beatriz Cortes y actúa como Secretario Ah doc el Sr. Santiago Navarrete Cortez.

Se instala la Junta Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar:

- PRESENTACION DEL BALANCE AÑO 2017

La Sra. Martha Cortes menciona que una vez cerrado el año 2017 se ha decidido llevar a cabo la presente reunión con el fin de conocer los resultados del mismo y solicita al Gerente General que dé a conocer el informe respectivo.

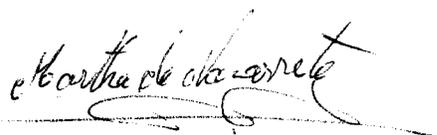
El Sr. Santiago Navarrete da a conocer el informe de Gerencia del año 2017 recalcando que los resultados arrojados en el presente período se deben a la decisión de los socios de cerrar la empresa, por lo que la misma no ha tenido ingresos en el presente año y la pérdida operativa refleja los gastos administrativos durante el ejercicio fiscal presentado.

También da a conocer que la empresa ya no tiene movimiento alguno en actividades que generen ingresos y gastos, puesto que es decisión de los socios cerrar la empresa.

La Junta General por unanimidad aprueba el balance anual presentado.

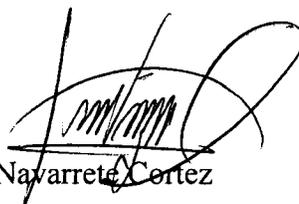
Sin otro asunto que tratar, la Presidenta solicita que se redacte el Acta que para constancia la firman los Socios.

Siendo las 10h55, la Presidenta da por terminada la sesión.



Martha Beatriz Cortes

PRESIDENTA



Santiago Navarrete Cortez

SECRETARIO Ah-doc